Manizales Caldas, 31 de marzo de 2025

INFORME SUPERVISOR
Contrato Nro. CE-69-2024

En mi condición de supervisor del contrato CE-69-2024 (Adquisición de mobiliario y enseres de oficina para los despachos del Distrito Judicial de Manizales) con la firma UNIÓN TEMPORAL JOINAR representada legalmente por el señor JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO, identificado con C.C. No. 1014210417 de Bogotá, me permito informar los últimos eventos desarrollados, respecto, ante todo, con la entrega del mobiliario en la ciudad de Manizales, Caldas.

De conformidad con solicitud, que se realizara en continuación de audiencia el día miércoles 26 de marzo de 2025, la señora Natalia Vasco, remitió correo donde informaba lo siguiente:

De: archimuebles2024@gmail.com <archimuebles2024@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de marzo de 2025 4:56 p. m.
Para: Almacen - Desaj - Caldas - Manizales <almacendesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ENTREGA INSUMOS MANIZALES

Buenas tardes

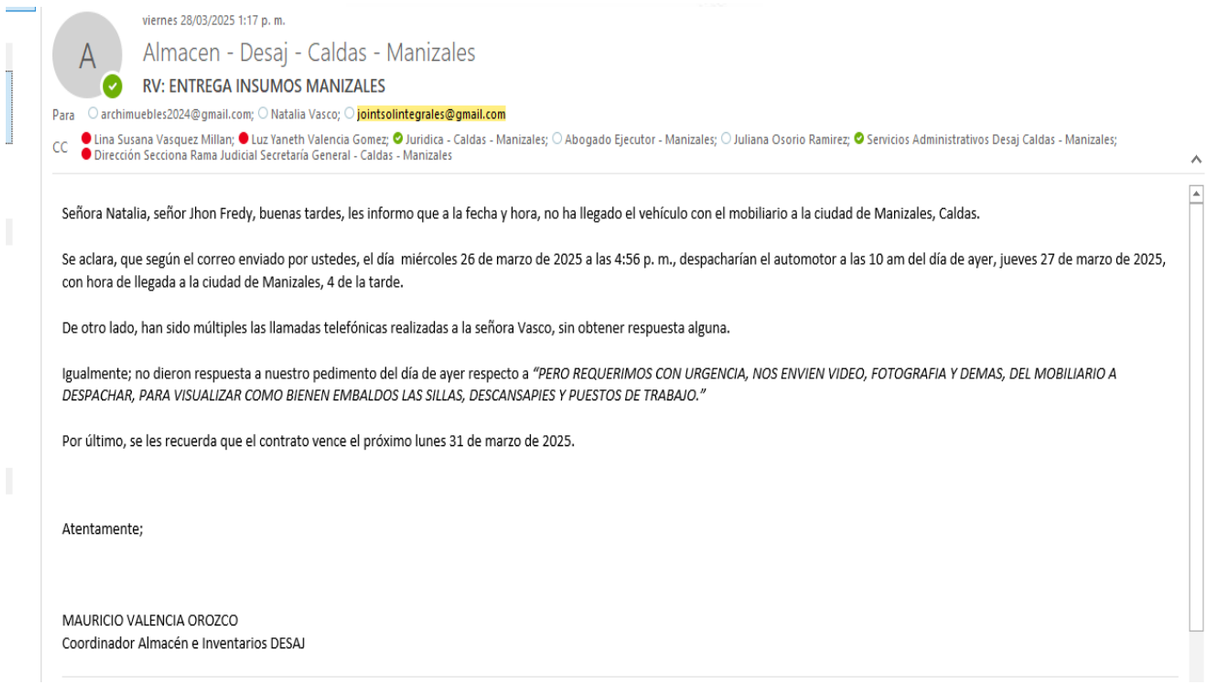
De acuerdo a lo acordado, informamos que mañana 27 de marzo del año 2025, a las 10 am, saldrá el camión con los insumos a entregar en la ciudad de Manizales, con una hora estimada de llegada de las 4 pm

Favor informar dirección exacta de entrega de los insumos

Cordialmente,

NATALIA VASCO
UT JOINAR

Como se llego la hora esperada, del día jueves 27 de marzo de 2025, sin que llegará el vehículo con el mobiliario, procedimos a enviar el siguiente email, el día viernes 28 de marzo de 2025.



viernes 28/03/2025 1:17 p. m.

Almacen - Desaj - Caldas - Manizales

RV: ENTREGA INSUMOS MANIZALES

Para archimuebles2024@gmail.com; Natalia Vasco; jointsolintegrales@gmail.com

CC Lina Susana Vasquez Millan; Luz Yaneth Valencia Gomez; Juridica - Caldas - Manizales; Abogado Ejecutor - Manizales; Juliana Osorio Ramirez; Servicios Administrativos Desaj Caldas - Manizales; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales

Señora Natalia, señor Jhon Fredy, buenas tardes, les informo que a la fecha y hora, no ha llegado el vehículo con el mobiliario a la ciudad de Manizales, Caldas.

Se aclara, que según el correo enviado por ustedes, el día miércoles 26 de marzo de 2025 a las 4:56 p. m., despacharían el automotor a las 10 am del día de ayer, jueves 27 de marzo de 2025, con hora de llegada a la ciudad de Manizales, 4 de la tarde.

De otro lado, han sido múltiples las llamadas telefónicas realizadas a la señora Vasco, sin obtener respuesta alguna.

Igualmente; no dieron respuesta a nuestro pedimento del día de ayer respecto a *"PERO REQUERIMOS CON URGENCIA, NOS ENVIEN VIDEO, FOTOGRAFIA Y DEMAS, DEL MOBILIARIO A DESPACHAR, PARA VISUALIZAR COMO BIENEN EMBALDOS LAS SILLAS, DESCANSAPIES Y PUESTOS DE TRABAJO."*

Por último, se les recuerda que el contrato vence el próximo lunes 31 de marzo de 2025.

Atentamente;

MAURICIO VALENCIA OROZCO
Coordinador Almacén e Inventarios DESAJ

Como respuesta a este pedimento, envían correo el mismo viernes 28 de marzo de 2025, a las 3:21 pm, donde adjuntan un oficio, en el cual manifiestan entre otras cosas, que parte del incumplimiento se debe, a que no tienen flujo de caja, o sea liquidez para continuar con la ejecución.

" *La principal causa de los retrasos y de los incumplimientos en la ejecución del presente contrato ha sido, la falta de flujo de caja, ya que al ser inicio de año, las entidades con las cuales se suscribieron contrato a final de año pasado y que ya se les hizo entrega y facturado aun no han cancelado dichas facturas, a pesar de las múltiples gestiones que se han realizado, no ha sido posible contar con el pago de estas obligaciones."*

Así las cosas, hay una entrega y ejecución parcial del contrato, con algunos aspectos referente a la entrega e instalación en la ciudad de la Dorada, Caldas, pues los puestos de trabajo, deben llevar dos falderos, y solo entregaron un faldero por puesto de trabajo.

El día de hoy, fueron citados para continuar con la audiencia, pero la señora Natalia envía correo, manifestado la imposibilidad de asistir, por parte de la aseguradora, no se recibió ningún tipo de información.

Por último, se debe tener claridad, que el contrato CE-69-2024, vence hoy 31 de marzo de 2025.

MAURICIO VALENCIA OROZCO
Supervisor Delegado

Calle 27 No. 17 - 19 Edificio Consejo Seccional de la Judicatura, Tel 884 88 84, Fax 884 48 27
correo electrónico: lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co